

Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría para la actualización de la información climática en el sector agrario en subcuencas seleccionadas de las regiones de Ancash, Cajamarca y Piura”

Fecha de inicio:	Junio, 2019
Duración:	06 meses
Tipo de contrato:	Consultoría nacional
Supervisores:	Punto Focal Nacional, MINAM Contraparte técnica, MINAGRI Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA
Línea presupuestaria	Componente 2, Actividad 2.2 Incorporación de consideraciones de CC y de gestión de riesgo en las políticas, normas técnicas e instrumentos metodológicos referidos a proyectos de inversión pública de riego menor.

Aprobado por:



Punto Focal Nacional (MINAM)

ANTECEDENTES:

CONDESAN ejecuta el “Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF en sus siglas en inglés) y coordinado con las autoridades ambientales de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Agencia Implementadora es el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.

El Perú, luego de haber ratificado el Acuerdo de París el pasado julio de 2016, mediante el Decreto Supremo N° 058-2016-RE, asume el compromiso de comunicar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como los avances conseguidos en el cumplimiento de la misma, cuando corresponda. Es decir, a partir de ahora el Perú deberá comunicar a la Convención sus NDC de manera periódica.

La NDC en adaptación propone prepararnos en 5 áreas temáticas: (i) agricultura, (ii) agua, (iii) pesca y acuicultura, (iv) bosques y (v) salud, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y alcanzar la resiliencia de las poblaciones, los ecosistemas, infraestructuras, y sistemas productivos, prioritariamente.

El Proyecto AICCA en Perú contribuirá a la implementación de la NDC agricultura y agua, priorizando el componente de agua para uso agrario y las acciones que contribuyen a la incorporación de gestión de riesgos en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor.

El Punto Focal Nacional del proyecto es la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, y la Contraparte Técnica es la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, ambos ministerios participan activamente en el desarrollo de los componentes del Proyecto AICCA.

Los componentes del Proyecto AICCA en Perú son:

- Componente 1: Generación de información, conocimientos y capacidades sobre la reducción de riesgos asociados al cambio climático en relación con proyectos y sistemas de riego menor.
- Componente 2: Diseño/actualización de instrumentos metodológicos y normas técnicas pertinentes que incorporen la gestión de riesgo en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor.
- Componente 3: Diseño, implementación y validación de medidas efectivas de adaptación al cambio climático en proyectos de inversión pública de riego menor

En el marco del componente 3, con base a los criterios de elegibilidad del proyecto, y validadas por MINAGRI y MINAM, se definieron a Piura, Ancash y Cajamarca como las regiones donde se intervendrá con los proyectos piloto para implementar las medidas de adaptación.

Por otro lado, como parte de las actividades del componente 2 se encuentra la actualización de instrumentos metodológicos y normas técnicas que incorporen la gestión de riesgo en un contexto de cambio climático, en ese marco el Plan de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en el sector agrario (PLANGRACC-A) constituye un instrumento clave de política pública sobre la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en el área temática de agricultura.

OBJETIVOS

Objetivo General

Actualizar la información climática regional, generando escenarios climáticos, y evaluando los riesgos asociados al cambio climático en el sector agrario para una subcuenca en cada una de las regiones de Ancash, Cajamarca y Piura, de modo tal que se facilite la implementación de medidas de adaptación en la temática de agricultura.

Objetivos Específicos

1. Actualizar la información climática y de vulnerabilidad para 3 subcuencas identificadas en las regiones de Ancash, Cajamarca y Piura, además será insumos para la actualización del PLANGRACC-A.
2. Elaborar y validar el modelo conceptual para el análisis, la evaluación y la caracterización de los peligros considerados en el PLANGRACC-A (heladas, sequías, friajes e inundaciones) y lluvias intensas incluyendo los escenarios¹ de cambio climático.
3. Elaborar, analizar y determinar los escenarios de cambio climático, incluyendo los cambios en los promedios del clima, la variabilidad climática y los eventos extremos, considerando información proveniente del SENAMHI a nivel nacional y/o regional.

¹ Los escenarios de cambio climático deben considerar los modelos climáticos empleados y recomendados por SENAMHI



4. Identificar, caracterizar y estimar el nivel de riesgos asociados al cambio climático incluyendo los escenarios de cambio climático que podrían impactar potencialmente sobre las actividades agrarias.
5. Proponer una hoja de ruta con base a lo desarrollado, para estimar el riesgo en el contexto de cambio climático en el sector agrario.

PERFIL DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA

Requerimientos generales del equipo consultor

- Experiencia mínima en la elaboración de tres (03) estudios de riesgo.
- Experiencia de trabajo en la temática de cambio climático.
- Experiencia de trabajo en las regiones priorizadas del proyecto, y conoce las instituciones y organizaciones del sector.

Conformación mínima del equipo consultor

N°	Cargo	Profesional	Requisito	EXPERIENCIA LABORAL
01	Responsable	Ing. Ambiental/ Agrónomo/ Agrícola/o afines	-Titulado Con estudios de maestría en Gestión ambiental, Gestión de riesgo, Recursos Hídricos o especialización	- Experiencia profesional general mínima de 10 años. - Experiencia en elaboración en análisis de riesgo en al menos 03 estudios. - Experiencia en análisis de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. - Experiencia en estudios de riesgo en el contexto de cambio climático (climatología, hidrología o afines).
02	Especialista I	Ing. Meteorólogo /Ambiental /Agrícola/ o afines	-Titulado -Con estudios en modelamiento climático	- Experiencia profesional mínima de 10 años. - Experiencia comprobada de al menos 02 estudios en modelamiento climático y/o escenarios de cambio climático.
03	Especialista II	Geógrafo/ y/o de carreras afines	-Bachiller	- En preparación e interpretación de cartografía, uso de equipo para georeferenciación y/o sistemas de información geográfica de al menos 05 años. - Experiencia comprobada en elaboración de mapas de vulnerabilidad y/o riesgo de al menos 01 año.

3.1 Acreditación:

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

ACTIVIDADES:

Para cumplir con el objetivo del servicio, el equipo consultor coordinará estrechamente con el Equipo Técnico Nacional del Proyecto AICCA, el Punto Focal Nacional (PFN)² y la Contraparte Técnica (CT)³ designada por cada país.

Para el cumplimiento del objetivo, la consultora desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, mejoras, sugerencias y cambios podrán ser presentados en la propuesta técnica:

4.1 Actividades

4.1.1 Elaboración y cumplimiento del plan de trabajo, su elaboración debe incluir la metodología y el cronograma de actividades del servicio. Para lograr la conformidad deberá coordinar una reunión y sustentar su contenido.

4.1.2 Revisión y análisis de los peligros priorizados en el PLANGRAC-A: heladas, sequías, friajes, e inundaciones; incluyendo lluvias intensas asociados al cambio climático, que afectan a las subcuencas de las tres regiones. Dicho análisis debe considerar como mínimo los siguientes aspectos: i) área de impacto; ii) intensidad y; iii) recurrencia.

Para ello el proyecto AICCA, proporcionará la siguiente información:

- Las bases de información del PLANGRACC-A (vulnerabilidad y riesgos agrarios).
- Las bases de información de los peligros.
- Información del Censo Nacional Agropecuario 2012 (CENAGRO) a nivel distrito.
- Información de estadística agraria disponible actualizada a nivel de distrito.

Otra información de fuentes externas podrá ser empleada, pero deberán ser aprobadas por los supervisores.

4.1.3 Elaboración y /o actualización de escenarios climáticos

- Elaboración y justificación de la metodología para la estimación de escenarios climáticos debidamente discutido, y aprobado por los supervisores.
- Generar escenarios climáticos en un horizonte de evaluación desde el 2019 al 2050.
- Los modelos climáticos deben ser los empleados y/o recomendados por SENAMHI.

² Contraparte Técnica (CT) - MINAGRI (DGAAA)

³ Punto Focal Nacional (PFN) – MINAM (DGCCD)



- La generación de escenarios climáticos será en función de las variables de temperatura y precipitación, para las subcuencas, y sus correspondientes cadenas de efectos, en los siguientes aspectos:
 - i) cambio en los promedios del clima
 - ii) variabilidad climática aumentada y
 - iii) eventos extremos intensificados
- La caracterización de las variables
- Descripción y análisis detallado de los escenarios climáticos
- Entrega de memoria técnica de cálculos que fueron utilizados.
- La presentación de mapas de los escenarios climáticos, para cada variable climática, en formato de proyecto.mxd, con sus respectivas salidas en formato pdf, más el correspondiente almacenamiento en formato Geodatabase como shapefile.shp.

4.1.4 Determinación del nivel de peligro asociados al cambio climático

- Elaboración y justificación de la metodología para incorporar los resultados de los escenarios climáticos debidamente discutidos y aceptados por los supervisores
- Caracterización de los peligros priorizados heladas, sequías, friajes, e inundaciones; lluvias intensas asociados al cambio climático de acuerdo a su intensidad, recurrencia y área de impacto.
- El nivel de peligro se determinará en las categorías de muy alto, alto, medio y bajo.
- Proyección y estimación de los peligros asociados al cambio climático priorizados en el PLANGRAC-A: heladas, sequías, friajes, inundaciones y lluvias intensas considerando los escenarios climáticos elaborados.
- Estimación de la alteración del peligro será por intensidad, recurrencia y área de impacto y de acuerdo a los escenarios climáticos que se elaboren.
- Elaboración e interpretación de mapas por cada peligro asociado al cambio climático.

4.1.5 Análisis de la exposición ante los efectos del cambio climático

- Identificación y priorización de las zonas en donde se realizan actividades agropecuarias con mayor exposición al cambio climático.
- Análisis de la exposición de la actividad agrícola y pecuaria en relación al área de impacto de los peligros asociados al cambio climático.

4.1.6 Determinación del nivel de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático

- Se analizará la vulnerabilidad de la actividad agrícola y pecuaria ante los peligros, que incorpora las manifestaciones del cambio climático.
- La metodología deberá emplear dos enfoques para la determinación de la vulnerabilidad i) Vulnerabilidad según el SINAGERD, y ii) Vulnerabilidad sin incluir la exposición⁴.

⁴ Determinada por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático – IPCC



- Elaboración de fichas descriptivas de los indicadores de vulnerabilidad identificados bajo los dos enfoques.
- Realizar una matriz de análisis de vulnerabilidad con indicadores climáticos que afectan a las actividades agropecuarias.
- El consultor deberá presentar como desarrollará ambas metodologías, definir los índices a utilizar de acuerdo a la información disponible, y validarlos con los supervisores.
- Elaboración de mapas de vulnerabilidad de la actividad agrícola y pecuaria para ambos enfoques.

4.1.7 Estimación del riesgo en un contexto de cambio climático

- Elaboración y justificación de la metodología para estimar el riesgo considerando: i) los peligros asociados al cambio climático, y la vulnerabilidad calculada con el enfoque de SINAGERD, y ii) los peligros asociados al cambio climático, la exposición, y la vulnerabilidad, debidamente discutidos, aceptados y validados por los supervisores
- Elaboración de mapas de riesgo.

4.1.8 Validación de la información, para ello deberá verificarse su calidad, comprobándose la consistencia de los datos, y de ser el caso se solicitará su validación en campo⁵.

4.1.9 Georreferenciación de la información

- Acopio, preparación y sistematización y análisis de la información geoespacial.
- Elaboración e interpretación de mapas de escenarios climáticos.
- Elaboración de mapas por cada peligro, vulnerabilidad y riesgo para ambos enfoques.
- Presentación de mapas en formato proyecto.mxd y sus respectivas salidas en Pdf.
- El almacenamiento de la información espacial deberá estar presentado bajo una geodatabase o archivos shapefile (shp).
- En los anexos se deberá incluir la metodología para el procesamiento de datos geográficos y alfanuméricos para la estimación del peligro, riesgo y vulnerabilidad.
- La información utilizada deberá ser de fuente oficial o de estudios que serán validados por los supervisores.

4.1.10 Proponer una hoja de ruta para estimar el riesgo en el contexto de cambio climático en el sector agrario

- Sistematizar el proceso desarrollado de estimación del riesgo en el contexto de cambio climático, precisando ambos enfoques utilizados para determinar la vulnerabilidad i) Vulnerabilidad según el SINAGERD, y ii) Vulnerabilidad sin incluir la exposición.
- La hoja de ruta debe mostrar de manera sintetizada y simple los pasos a seguir que permita aplicarla en otras cuencas para determinar la vulnerabilidad y riesgo en el contexto de cambio en el sector agrario.

4.1.11 Informe Final

⁵ La validación en campo se realizará previa coordinación con el proyecto.



El documento final deberá tener la siguiente estructura como requisitos mínimos:

- I. Introducción
 - Marco Institucional
 - Marco Estratégico y Político
- II. Análisis del impacto de la variabilidad climática
 - Metodología
 - Escenarios de cambio climático (2019 a 2050). Cadena de efectos considerado por región priorizada y escenario climático (cambio de promedios, variabilidad climática aumentada y eventos extremos intensificados).
 - Análisis del impacto sobre el área temática de agricultura.
- III. Análisis de peligros asociados al Cambio climático
 - Metodología
 - Determinación de peligros
 - Análisis de resultados y mapas
- IV. Análisis de exposición ante los efectos del cambio climático
 - Metodología
 - Determinación de la exposición
 - Análisis de resultados y mapas
- V. Análisis de vulnerabilidad en el contexto de cambio climático (capítulo que será desarrollado para ambos enfoques i) vulnerabilidad según el SINAGERD, y ii) vulnerabilidad sin considerar la exposición)
 - Metodologías
 - Impacto de la variabilidad climática en el área temática de agricultura
 - Determinación de la vulnerabilidad
 - Análisis de resultados y mapas
- VI. Análisis de riesgo en el contexto de cambio climático (capítulo que será desarrollado considerando los dos enfoques de vulnerabilidad)
 - Metodologías
 - Determinación de riesgos
 - Análisis de resultados y mapas
- VII. Análisis de capacidades
 - Programas, proyectos y acciones realizadas en el marco de la gestión de riesgo en el contexto de cambio climático
 - Prácticas agrícolas ancestrales y contemporáneas para la adaptación al cambio climático.
 - Articulación con las medidas de adaptación en el contexto de cambio climático en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas
- VIII. Hoja de ruta para estimar el riesgo en el contexto de cambio climático en el sector agrario



- IX. Conclusiones
- X. Recomendaciones
- XI. Bibliografía, el documento debe estar correctamente referenciado, todas las fuentes de información deberán estar contenidas en el repositorio digital.
- XII. Anexos: planos y memoria descriptiva (según se especifica en el numeral 4.1.9), cálculos, informes de campo, actas de reuniones de coordinación de la consultoría, otros.

4.2 Coordinaciones:

- 4.2.1** Sostener reuniones con los profesionales responsables del proyecto del AICCA, MINAGRI (Direcciones Regionales de Agricultura, Agencias Agrarias, Programas, y Proyectos Especiales), MINAM, SENAMHI, ANA y otras instituciones, a fin de recoger sus apreciaciones y realizar validaciones sobre la materia de la consultoría.
- 4.2.2** Mantener una coordinación permanente con el personal del proyecto AICCA, designado para el desarrollo de la consultoría.

4.2 Aprobación de los productos:

La aprobación de los productos estará a cargo de los supervisores.

La autorización del pago se realizará previo visto bueno de los supervisores, y de la Unidad de Coordinación del Proyecto AICCA – CONDESAN.

4.3 Talleres:

- 4.3.1** Organizar, facilitar, desarrollar y sistematizar las reuniones que permitan la socialización, retroalimentación y validación de los diferentes entregables.

Como mínimo se realizarán los siguientes talleres:

N°	Talleres
01	Presentación del plan de trabajo (actividades, recursos y cronograma).
02	Presentación y validación de la metodología para la determinación del peligro y vulnerabilidad.
03	Presentación de resultados de escenarios climáticos y peligros.
04	Presentación de resultados de exposición y vulnerabilidad.
05	Presentación y validación de la metodología para determinar el riesgo
06	Taller de presentación del informe final.

- Los talleres serán organizados con los especialistas de la DGAAA – MINAGRI, DGCCD - MINAM, y otros actores.
- Los talleres deberán contar con listas de asistencia, y actas de acuerdo.
- El proyecto AICCA puede solicitar talleres adicionales de ver lo conveniente.



4.1 Viajes:

- La consultoría se realizará en Lima, se incluye trabajo de campo y viajes a las regiones para levantar, socializar y validar información, los costos de pasajes y viáticos serán asumidos por la consultora para lo cual será a todo costo. A su regreso el consultor(a) deberá presentar un breve informe en no más de 5 días, conteniendo los resultados obtenidos.

PRODUCTOS:

El/la consultora será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo de entrega
Primer entregable	Plan de Trabajo que contiene la propuesta metodológica y técnica, que será validado por los supervisores. Según numeral 4.1.1	A los 05 días calendario, a partir del inicio del contrato
Segundo entregable	Informe - Revisión y análisis de los peligros para las tres subcuencas identificadas, según numeral 4.1.2 - Escenarios climáticos de tres subcuencas identificadas, según numeral 4.1.3	A los 55 días calendario de firmado el contrato.
Tercer entregable	Informe - Estimación de peligros asociados al cambio climático en tres subcuencas identificadas, según numeral 4.1.4	A los 80 días calendario de firmado el contrato.
Cuarto entregable	Informe - Análisis de exposición ante los efectos del cambio climático, según numeral 4.1.5 - Estimación de la vulnerabilidad para el primer enfoque (SINAGERD), según numeral 4.1.6	A los 120 días calendario de firmado el contrato.
Quinto entregable	- Avance del informe final que incorpore los productos antes presentados, incluyendo la determinación de la vulnerabilidad para los dos enfoques, según numeral 4.1.11 - Hoja de ruta de la estimación del riesgo en el contexto de cambio climático, según el numeral 4.1.10	A los 150 días calendario de firmado el contrato.
Producto final	Informe final, según numeral 4.1.11 Estimación del riesgo ante los efectos del cambio climático.	A los 180 días calendario de firmado el contrato.

Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes:

Un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria empírica, técnica y científica; utilizada para la generación de los productos.

La entrega de los productos se realizará en la sede del MINAGRI, en formato físico y virtual (DVD).

DURACIÓN:



El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de ciento ochenta (180) días calendario a partir de la firma.

PRESUPUESTO:

La consultoría se pagará de la siguiente manera:

Producto	Plazo máximo de presentación	Porcentaje % del monto total
Primer producto	A los 05 días de la firma de contrato	10%
Segundo producto	A los 55 días de la firma de contrato	15%
Tercer producto	A los 80 días de la firma de contrato	15%
Cuarto producto	A los 120 días de la firma de contrato	20%
Quinto producto	A los 150 días de la firma de contrato	20%
Producto Final	A los 180 días de la firma de contrato	20%

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendario siguiente a la aprobación del producto por parte de los supervisores. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

Los gastos de los talleres de retroalimentación y de presentación del informe final serán asumidos por CONDESAN.

RESPONSABILIDADES DEL EL/LA CONSULTORA:

- 8.1 Del planteamiento técnico del producto:** El/la consultora será el responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- 8.2 De la calidad del producto:** El/la consultora será directamente responsable de la calidad de los servicios que preste, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD:

El/la consultora se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Manual Operativo del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MINAM, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, documentos y demás datos compilados por el/la consultora.



CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido los gastos de traslados para el recojo de información, realización de reuniones en campo, materiales y equipos, así como los costos de seguros contra accidentes.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice la consultora, siendo de responsabilidad única de la consultora el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El/la consultora es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

SUPERVISORES:

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – MINAM
Contraparte Técnica del proyecto AICCA – MINAGRI
Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

Los interesados deberán remitir los siguientes documentos:

El equipo consultor, deberá enviar la expresión de interés, el perfil del equipo, y la propuesta técnica, que será parte de la evaluación. El contenido mínimo es detallado a continuación:

- a) **Expresión de interés**, que incluye la presentación de equipo de consultoría suscrita por los profesionales expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia, indicando quien asume el rol de coordinador del equipo (usar el formulario I).
- b) **Perfiles profesionales del equipo consultor**: presentar las hojas de vida documentada que evidencia la formación académica y experiencia laboral requerida y comprobable de los términos de referencia (usar el formulario II).
- c) **Propuesta técnica**, describiendo a nivel técnico cómo se atenderán los Términos de Referencia; no deben ser transcritos pues se valorarán los aportes adicionales/mejoras a lo solicitado. Debe incluir: enfoque, objetivo, alcance, resultados, aproximación metodológica (que incluya los criterios principales planteados) y un plan de trabajo.

La propuesta técnica con la documentación solicitada debe ser remitida hasta el día jueves 27 del mes de junio del 2019 al correo electrónico: **convocatorias_aicca_peru@condesan.org**, indicando el asunto: Consultoría para la actualización climática regional.



A los equipos de consultores que sus propuestas técnicas alcancen el puntaje mínimo de calificación, se les solicitará vía correo electrónico su propuesta económica, teniendo un plazo de 24 horas para dar respuesta.

- d) **Propuesta económica**, debe presentarse en dólares. Deberá incluir los honorarios del equipo propuesto, gastos de viaje (desplazamiento, hospedaje, alojamiento y alimentación) y otros en los que incurra como materiales fungibles, impuestos y aportes.

13.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación de: Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

El comité de selección, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determinará si las propuestas continúan o se descalifican aplicando la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE en la presentación de documentos y los Términos de Referencia.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas:

1. Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica, y
2. Evaluación del Costo o Propuesta Económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son los siguientes:

- | | | | |
|----|-----------------------------|---|------------|
| a. | Calidad y Propuesta Técnica | : | 100 puntos |
| b. | Costo o Propuesta Económica | : | 100 puntos |

13.1.1 Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

Para aquellas propuestas admitidas, el comité de selección aplicará los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica (Formulario 3).

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **setenta (70) puntos**, serán descalificadas y no accederán a la evaluación de la propuesta económica.

13.1.2 Evaluación del Costo o Propuesta Económica

La evaluación de costo o propuesta económica consistirá en asignar cien (100) puntos a la propuesta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula

$$P_i = \frac{PEMC * 100}{PE_i}$$

Donde:



- n = Número de propuestas admitidas
 i = 1,2,...n
 P_i = Puntaje de la Evaluación del Costo o Propuesta Económica del proponente i
 PE_i = Propuesta Económica del proponente i
 PEMC = Propuesta Económica de menor costo

13.1.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación de la calidad y propuesta técnica y del costo o propuesta económica, se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PT_i = c_1 PCT_i + c_2 P_i$$

Donde:

- PT_i = Puntaje total del proponente i
 PCT_i = Puntaje por evaluación de la calidad y propuesta técnica de la propuesta i
 P_i = Puntaje de la evaluación del costo o propuesta económica del proponente i

 c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica
 c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir la condición: c₁ + c₂ = 1

Se adjudicará la propuesta cuyo puntaje total (PT_i) sea el mayor.

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes coeficientes de ponderación:

Coeficiente	Descripción	Valor
c ₁	Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica	0.70
c ₂	Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica	0.30



FORMULARIO 1

“Consultoría para la actualización de la información climática en el sector agrario en subcuencas seleccionadas de las regiones de Ancash, Cajamarca y Piura”

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

A través de la presente expresamos el interés de participar en la presente consultoría con el equipo de trabajo.

Especialista	Nombre	Profesión	Firma de compromiso de participación
Responsable			
Especialista I Meteorólogo/Ambiental /Agrícola/ o afines			
Especialista I Geógrafo/ y/o de carreras afines			

Declaramos que hemos leído y revisado el TdR propuesto para a presente consultoría y que hemos entendido perfectamente los alcances a ofertar.

Atentamente,

Firma del responsable

Teléfono:

Correo electrónico:



FORMULARIO 2

FORMATO DE HOJA DE VIDA

POSICIÓN PROPUESTA

DATOS PERSONALES			
Nombre:		Documentos de identidad:	
Nacionalidad:		Idioma nativo:	
Posición actual:		Otros idiomas:	

EDUCACIÓN			
Título/s adicionales (Postgrado):		Fecha:	
Título/s adicionales (Maestría):		Fecha:	
Título profesional:		Fecha:	
Universidad:		Fecha:	

EXPERIENCIA LABORAL				
	Posición	Empresa/Institución	Responsabilidades	Tiempo
1				
2				
3				
4				
5				
6				

ENTRENAMIENTO PROFESIONAL				
	Institución	Curso	Duración	Mes-Año
1				
2				
3				
4				
5				
6				



FORMULARIO 3

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA

Los siguientes criterios serán considerados como factores de evaluación:

Factores	Puntaje /100
Resumen:	
a) REQUERIMIENTOS GENERALES DEL EQUIPO CONSULTOR (persona jurídica)	<u>Máximo 10 puntos</u>
a.i. Experiencia General (máximo 10 puntos)	03 estudios de riesgo – 3 puntos 2 ó más estudios de riesgo – 5 puntos
a.ii. Experiencia específica en las temáticas señaladas (máximo 10 puntos)	3 años – 3 puntos Más de 3 años – 5 puntos
b) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	<u>Máximo 40 puntos</u>
b.i. Responsable Ambiental, agrónomo, agrícola o afines	Formación – 3 puntos Experiencia general – 4 puntos Experiencia específica – 7 puntos
b.ii. Equipo de profesionales	
- Especialista I Meteorología/Ambiental/Agrícola o afines (máximo 10 puntos)	Formación – 3 puntos Experiencia General – 4 puntos Experiencia específica – 6 puntos
- Especialista II Geógrafo	Formación – 3 puntos Experiencia General – 4 puntos Experiencia específica – 6 puntos
c) PROPUESTA TÉCNICA	<u>Máximo 50 puntos</u>
c.i. Enfoque	10 puntos
c.ii. Objetivo	10 puntos
c.iii Alcance	10 puntos
c.iv. Metodología	10 puntos
c.v Plan de trabajo	10 puntos

